

SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA 003/2009

JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 9:00hrs del día 11 de diciembre de 2009, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43 fracción I, 51 Y 52 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Coahuila de Zaragoza y en las bases de la licitación nacional 003/2009, para la adquisición de material de curación incluidos en el "catálogo de material de curación" del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, se reunieron en el Salón "Presidentes" ubicado en el edificio que ocupa el Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, en Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos en esta ciudad de Saltillo Coahuila, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones, los proveedores interesados cuyos nombres y firmas figuran al calce y final de esta acta; así como los funcionarios siguientes:

Profr. Francisco Benito Parra Míreles, Director del Consejo de Administración del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación y Presidente del Subcomité de Adquisiciones del mismo, el Profr. Roberto García Hernández, Subdirector Técnico del Consejo de Administración del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación y Vocal del Subcomité de Adquisiciones del mismo, Profr. Ricardo Quiroz Zamora, Subdirector Financiero del Consejo de Administración del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación y Secretario del Subcomité de Adquisiciones del mismo y Dr. Jaime Rodríguez González, Vocal Ejecutivo del Consejo de Administración del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación y Vocal del Subcomité de Adquisiciones de este organismo, así como Dictaminador Técnico; como representante del Comité Ejecutivo Seccional y usuarios finales el Profr. Sergio Antonio Ramírez Morales y como representante de la Función Pública del Estado de Coahuila el C.P. Humberto Zavala Olvera, Jefe del Departamento de Normatividad en procesos de contratación.

El Profr. Francisco Benito Parra Míreles, en su carácter de Director del Consejo de Administración del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación hace uso de la palabra para dar la bienvenida y agradecer la asistencia de los participantes y explica de manera suscrita el motivo de la reunión, destacando la importancia del evento y en seguida concede el uso de la palabra a quien lo solicita para los efectos que estimen pertinentes y en este orden se hacen las siguientes:

*[Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature on the left side and several smaller ones on the right and bottom.]*

*mequ.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

1

SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA 003/2009

JUNTA DE ACLARACIONES

ACLARACIONES

Por el Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación:

1. Se basará en las partidas de las bases de licitación.
2. En el anexo numero 3, declara bajo protesta de decir verdad, que la representada, no se encuentra en los supuestos de las disposiciones aplicables del artículo 49 de la ley de adquisiciones debe cambiarse por articulo 73.
3. En el anexo 8 menciona doce meses de caducidad debe ser de 18 meses tal y como lo mencionan las bases.
4. En la partida 469 jeringa desechable de 10 ml. desechable con agua, la cantidad que aparece es de 142445 en la convocatoria y debe ser 1424 cajas con 100, en la publicación se manejaron piezas, la corrección ya está hecha en las bases.
5. Se elimina la columna de TOTAL DEL SUMINISTRO CON I.V.A DESGLOSADO del anexo 1B.

Por los licitantes:

SOLO PRODUCTOS MÉDICOS DESECHABLES

1. Se solicita a la convocante aclarar ¿ es necesario entregar muestra física de los productos que se solicitan por partida o por familia?  
R. se debe hacer por familia, de lo que está indicado en las bases de licitación identificándolas individualmente, se puede agrupar en un solo paquete.
2. De acuerdo al anexo 1 de las presentes bases, en las partidas 166,167, 172, 173 y 174 ¿se solicita alguna marca especial?  
R. No se solicita ninguna marca específica.
3. De acuerdo al anexo 1 de las presentes bases, partida 247 solicita: cómodo de plástico adulto reforzado color azul, ¿permiten cotizar color ámbar?  
R. Si se permite cotizar con las mismas especificaciones pero de diferente color.
4. Partida 307 y 309 ¿puede especificar la marca de bomba para saber si es compatible con los equipos?  
R. Al licitante que se le adjudiquen las partidas mencionadas, deberán entregar en comodato las bombas compatibles para los insumos, siendo requeridas 133 bombas de infusión para todo el estado.

SERVICIO MÈDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÒN

LICITACIÒN PÙBLICA 003/2009

JUNTA DE ACLARACIONES

COMERCIALIZADORA DE REACTIVOS PARA LABORATORIO

PARTIDA 604 PRUEBA CUALITATIVA DE EMBARAZO EN SUERO Y ORINA

**PREGUNTA 1** ¿ACEPTARIA LA CONVOCANTE SENSIBILIDAD DE 25 ML.U/ML?

R. No, debe ser 20 ML.

PARTIDA 831 TIRAS PARA GLUCOSA EN SANGRE

**PREGUNTA 2** ¿ES NECESARIO QUE SEAN PARA LECTURA EN GLUCOMETRO?

R. Si

PARTIDA 832 TIRA PARA DIAGNOSTICO DE GLUCOSA EN SANGRE PARA USO EN GLUCOMETRO

**PREGUNTA 3** ¿ES NECESARIO QUE SE PROPORCIONEN GLUCOMETROS PARA LA LECTURA DE LAS TIRAS ?

R. Si es necesario, deberán proporcionarse además 65 equipos en caso de no ser compatibles con los propios de la Institución.

EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA PREGUNTA ANTERIOR

**PREGUNTA 4** ¿CUANTOS GLUCOMETROS SE DEBERAN DE PROPORCIONAR?

R. La cantidad que se manejan en todas las clínicas a nivel estatal es de 65 equipos.

EN CASO DE LAS PARTIDAS 870,871,872,Y 873

**PREGUNTA 5** ¿EL TUBO DEBERA DE SER DE PLASTICO O DE VIDRIO?

R. Vidrio

**MEDICA ALAMO**

1. ¿En que día se pasaran los pedidos?

R. cuando menos 8 días antes de la fecha de entrega establecida en las bases

2. ¿Se pueden cotizar equivalencias en cantidades?

R. Si, pero no mas de lo establecido en las bases.

3. ¿Se pueden presentar muestras por familia?

R. Si

4. ¿En los renglones 423,424,425,426 "si" es por caja?

R. En dichas partidas queda de la siguiente forma

**SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA 003/2009**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

- Partida 423 Cantidad licitada 152 cajas c/50
- Partida 424 Cantidad licitada 358 cajas c/50
- Partida 425 Cantidad licitada 182 cajas c/50
- Partida 426 Cantidad licitada 306 cajas c/50

5. El renglón 310 lo puede especificar  
R. Proteína C Reactiva

**PISA**

**10.2.1 DOCUMENTOS TECNICOS COMPLEMENTARIOS Y PROPUESTA TECNICA**

**NUMERO 4**

Pedimos atentamente a la convocante nos corrobore el numero de artículo que deberá a parecer en el anexo numero 3. Es artículo 73 o bien como lo dice el anexo numero 3:  
**ARTÍCULO 49.**  
R. Artículo 73

**NUMERO 8**

Pedimos a la convocante aclare el periodo de caducidad que solicitan ya que en este punto nos hablan de mínimo 18 meses y en el documento numero 8 anexo 7, menciona a 12 meses.  
R. 18 meses

**10.2.2 PROPUESTA ECONOMICA Y GARANTIA DE SOSTENIMIENTO**

En el documento numero 1-T anexo num. 1-A, en la columna de fecha de entrega ¿es correcta la redacción de me apego a bases  
R. Si es correcto

1-E Documento 1-e anexo numero 1-B, Es correcto entender que la propuesta es a renglón seguido, identificando las partidas con el llenado de datos solicitados y poniendo al final de la hoja el total de partidas cotizadas o hay que poner el total de las partidas solicitadas ¿ se deberá totalizar el valor de las partidas cotizadas?

R. deberá presentarse a renglón seguido en Excel, no deberá eliminar las partidas que no licite, únicamente deberá llenar las partidas en las que participe totalizando únicamente las misas.

mequ

SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA 003/2009

JUNTA DE ACLARACIONES

**Página 23 punto 21 MUESTRAS**

Solicito a la convocante, permita presentar muestras por familia, o será necesario presentar muestra por partida solicitada? ¿las muestras serán devueltas y en que tiempo?

R. Por familia, las muestras serán devueltas después del fallo y con la aclaración que algunas serán abiertas.

¿Se puede cotizar producto G.I. y genérico de marca? Y ¿en caso de desabasto puedo surtir marca comercial por G.I. o viceversa?

R. Si, Siempre que este registrado en sector salud y cumpla con las especificaciones de calidad.

No, En caso de desabasto debe usted surtir lo propuesto y aceptado por la Institución.

Para el equipo de bombas de infusión sino es compatible tiene que traer bombas

R. Si tiene que proporcionarlas en comodato para la utilización de los insumos adjudicados.

**DESCAR**

P1. En las partidas 89 bata para cirujano estéril con puño de algodón, 560 equipo desechable para cirugía menor (básico menor) y 561 equipo desechable para cirugía mayor (universal mayor) ¿ estos productos los requieren en tela spunlace ó sms ? (actualmente los usan en tela spunlace ).

R. En telas spunlace

P2. En la partida 273 cubrebocas para uso en área hospitalaria ¿ lo requieren en hoja sencilla ó doble ?

R. Doble

P3. En las partidas 560 equipo desechable para cirugía menor ( básico menor ) y 561 equipo desechable para cirugía mayor ( universal mayor ). algunas marcas los fabrican con 2 batas para cirujano y otras marcas con 3 batas para ¿ ustedes como lo requieren ?

R. Se debe cotizar con 3 batas

P4. Se puede presentar insumos de sector salud

R. No

P5. Se debe agregar la columna de registro de salud en los formatos

R. Si

P6. En el renglón de la 746 a la 819 se debe presentar una muestra para toda la familia

R. Si, siempre y cuando sean de la misma descripción establecida en las bases.

Ejemplo si son suturas de seda negra, presentara solo una muestra para todas las suturas de sedas negras y que sean de la misma marca.

Mega

SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA 003/2009

JUNTA DE ACLARACIONES

**Grupo Moravi**

1. En las partidas 255, 256 y 257 no se especifican las capacidades de los recipientes ¿cuáles serían?

R. queda de la siguiente manera:

- Partida 255 debe ser de 22.7 Lts de capacidad
- Partida 256 debe ser de 7.6 Lts de capacidad
- Partida 257 debe ser de 11.35 Lts de capacidad
- Partida 258 debe ser de 1.4 Lts de capacidad

**Provedora Lwve**

1. En las partidas de la 420 a la 422 ¿es correcta la cantidad?

R. Es correcta la cantidad

**Representaciones Medicas Radiológicas**

1. En las partidas 564, 565 y 566 de películas radiográficas, ¿se deberá proporcionar reveladores en comodato?

R. No la Institución cuenta con los propios

2. Es necesario presentar carta de apoyo del fabricante

R. Puede ser de fabricante o distribuidor.

3. La carta de distribuidor se da por todo lo cotizado

R. Si

4. La partida 673 se refiere a revelador, pero no a fijador es correcto.

R. Si es correcto, el fijador se solicita en la partida 344 y deben ser de la misma marca.

**Grupo FARMEVA**

1. En las partidas 899 a la 902 es pieza o paquete

R. R. queda de la siguiente manera:

- Partida 899 debe ser 350 paquetes c/12
- Partida 900 debe ser 1186 paquetes c/12
- Partida 901 debe ser 225 paquetes c/12
- Partida 902 debe ser 304 paquetes c/12
- Partida 903 debe ser 55 paquetes c/12
- Partida 904 debe ser 306 paquetes c/12

2. Se puede cotizar otra presentación diferente a lo especificado. Ejemplo caja con 18

R. Si siempre y cuando no exceda al convertirlo la cantidad establecida en las partidas de acuerdo a la aclaración anterior.

3. La cantidad adjudicada se entregara en una sola emisión

R. De acuerdo a las necesidades de la Institución se solicitará cada mes hasta llegar al tope.

mezu

6

SERVICIO MÈDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA 003/2009

JUNTA DE ACLARACIONES

Sin otro asunto que tratar, ni consideraciones a agregar, se dá por terminada esta junta de aclaraciones de la licitación 003/2009, siendo las 11:45 horas del día 11 de diciembre 2009. Firman los presentes.

POR LOS PROVEEDORES

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
VICTOR VAZQUEZ GONZALEZ	SOLO PRODUCTOS MEDICOS DESECHABLES	
JORGE C. MEZA YEPEZ	COMERCIALIZADO RA DE REACTIVOS PARA LABORATORIOS Y MAT. P/HOSPITAL	
RICARDO ALANIS LARA	MEDICA ALAMO	
DOMINGO MORENO IBARRA	LAB. PISA	
ENRIQUE CARDENAS MEJIA	DESCAR	
LEONEL ANTONIO ZUÑIGA LUNA	PROMERSA	
JUAN RAMÓN RAMOS	SILVIA NIETO MORALES	
MARTHA L. TORRES MARTINEZ	GRUPO MORAVI	
ALFREDO CAMPOS NIETO	PROVEEDORA LWVE	
TERESA DE JESÚS VALDES CASTRO	FARMEVA	
JUAN MANUEL ESPARZA LUEVANO	JUAN MANUEL ESPARZA LUEVANO	
ANA ALVAREZ HERNANDEZ	REPRESENTACION ES MEDICAS RADIOLOGICAS	

mezu.

SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA 003/2009

JUNTA DE ACLARACIONES

POR EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
PROFR. FRANCISCO BENITO PARRA MIRELES	DIRECTOR DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
PROFR. ROBERTO GARCÍA HERNÁNDEZ	SUBDIRECTOR TÉCNICO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
PROFR. RICARDO QUIROZ ZAMORA	SUBDIRECTOR FINANCIERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
DR. JAIME RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	VOCAL EJECUTIVO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
PROFRA. MARÍA MAGDALENA CEPEDA SALAS	VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES	
PROFR. RICARDO CHAVEZ CONTRERAS	VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES	
PROFR. CERVANDO GONZÁLEZ PADILLA	VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES	
PROFR. CARLOS GONZÁLEZ VIERA	VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES	
PROFRA. MARTHA ELBA QUIJANO URBANO	VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES	

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA

REPRESENTANTES:

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C.P. HUMBERTO ZAVALA OLVERA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN	